

NÚMERO 3

SESIÓN DE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERÍODO DE 1904

1ª SESIÓN DE ASAMBLEA. 5 DE MAYO DE 1904

PRESIDENCIA DEL DOCTOR QUIRNO COSTA

SUMARIO: I.—Designación de las comisiones de recepción de su excelencia el señor Presidente de la República.
II.—Lectura del Mensaje de apertura.

SENADORES PRESENTES En Buenos Aires, á los cinco días del mes de mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en la sala de sesiones de la honorable Cámara de Diputados el señor Presidente y los señores senadores y diputados al margen consignados, dice el

Alvarado
Avellaneda
Casta
Doncel
Figuerola
Figuerola Alcorta
García
Herrera
Maclá
Palacio
Puccio
San Martín
Trilburu (J. E.)
Villanueva (E.)
Virasoro

Ausentes

Alvarez
Del Campillo
Elgoyen
Mantilla
Mendoza
Morón
Pérez
Quiroga
Trilburu (F.)
Villanueva (B)

Sr. Presidente—Está abierta la asamblea. Se va á dar lectura del acta de la anterior.

—Se lee y aprueba la del 4 de mayo de 1903.

Sr. Presidente—Se va á dar lectura de las comisiones de recepción

DIPUTADOS PRESENTES Sr. Secretario Ocampo (*Leyendo*) — Comisión del exterior: señores senadores Doncel y Figuerola Alcorta y diputados señores Victorica, Vedia y Orma.

Aldao
Amenedo
Argañaraz (M.)
Argerich
Alvarez
Astudillo
Barca del Barraza
Berrondo
Bejarano
Carbó
Campos
Coronado
Carlés
Carroño
Castro
Cernadas
Comaleras
Contó
Cordero
Correa
Dantas
Demaría
Deleasse
Figuerola
Gallano
Garzón
Gigena
G. Bonorino

Comisión del interior: señores senadores Villanueva (E.) y Virasoro y diputados señores Gouchon, Demaría y Sastre.

Sr. Presidente—Los señores nombrados pueden pasar á desempeñar su cometido.

—Las comisiones nombradas salen del recinto y reciben á su excelencia el señor Presidente de la República, quien, ocupando su puesto en la tribuna, da lectura al siguiente

Gouchon
Guevara
Grandoll
García Vieyra
Gutiérrez
Godoy
Hernández
Irigoyen
Lacasa
Luro
Lezica
Latorre
Lamas
Martínez (J. E.)
Martínez Rufino
Mujica
Machado
Mohando
Méndez
Orma
Oroño
Oliver
Parera
Parera Denis
Pérez
Pinedo
Peluffo
Palacios
Pera
Ponce
Paz
Roldán
Romero
Riestra
Rodas
Sastre
Seguí
Serna de la
Silva
Urquiza
Uriburu
Varela
Varela Ortiz
Victorica
Vedia
Vieyra Latorre
Vocos Giménez
Yofre
Zavalla

Ausentes

Acuña
Astrada
Argañaraz (P. C.)
Balestra
Barraquero
Bustamante
Capdevila
Carril del
Cantón
Domínguez
Ferrari
Fonrouge
Fleming
García
Iriondo
Iturbe
Laferrère
Lagos
Leguizamón

II

MENSAJE

SEÑORES SENADORES
Y DIPUTADOS:

Por última vez me cabe el honor de inaugurar vuestras sesiones, y grato debe sernos realizar este acto constitucional en situación propicia, de crédito, de bienestar y de prosperidad general.

La Nación Argentina crece y se desarrolla en proporciones extraordinarias, tanto en lo material como en lo moral.

Cada día se nota una mejora en la práctica de sus instituciones democráticas. Su grandeza futura no es ya la aspiración vaga é incierta del patriotismo, sino que toma los perfiles y los caracteres de la realidad.

Eso se siente y se ve, por propios y extraños, en las múltiples manifestaciones de nuestra vida de labor, consignado en datos irrefutables, en cifras elocuentes, en signos visibles de cultura intelectual y espíritu de progreso, toda vez que se observen atentamente los hechos y las conquistas realizadas en todos los ramos de la actividad humana.

Hemos pasado el difícil período de los sacrificios impuestos por nuestra seguridad y por la misma expansión económica del país, y éste ha recogido una gran lección que ha de incorpo-

Lucero
Luna
Luque
Ledesma
Martínez (J. A.)
Martínez (J.)
Monsalve
Moyano
Olmos
Ovejero
Pinedo
Rivas
Roca
Roblosa
Sivilat Fernández
Soldati
Ugarriza
Uriburu
Villanueva

rarse sin duda á sus progresos: la de que una era de paz y de trabajo será siempre una fuente fecunda de bienes incalculables y el más grande de los dones que nuestro propio juicio y la providencia puedan dispensarnos.

Es á favor de ella que podremos dedicarnos con más acierto y provecho al perfeccionamiento de nuestras instituciones sociales y políticas, sin incurrir en apresuramientos ni violencias, con la serenidad de los organismos sanos y vigorosos que tienen la conciencia de su fuerza y con amor sincero y profundo por la patria, que ha sido en todas las épocas de nuestra accidentada historia, y en los más grandes conflictos, fuente de inspiraciones elevadas y de soluciones salvadoras.

El mensaje que pongo en vuestras manos y que os dará cuenta de los actos administrativos del año que ha terminado, os hará notar con satisfacción, que no hay una sola región del país por apartada que esté, en la cual no se haya inaugurado, ó no esté en vías de construcción, una escuela, primaria ó superior, ó de enseñanza agrícola, un ferrocarril, un camino, un puente, un puerto, una línea telegráfica, un hospital, un cuartel. Observaréis, que en todas las ciudades importantes hay costosas obras sanitarias; y que hemos valizado y alumbrado nuestras costas marítimas y nuestros grandes ríos, á fin de que se pueda navegar por ellos como se transita por un boulevard iluminado. Os daréis cuenta exacta, al comunicaros las impresiones respectivas que traéis de todos los rumbos de la República, de la intensidad de vida, del activo movimiento y de las nuevas energías altamente satisfactorias que se despiertan por todas partes.

Señores senadores:—Señores diputados:

Sabéis que las juntas de electores que deben designar al futuro presidente de la República, han sido elegidas en orden y libertad, aunque, si se quiere, con las imperfecciones inherentes á toda nueva democracia. Todas las tendencias y partidos han contado con las más amplias garantías para manifestarse libremente ó para ejercer sus legítimos derechos. Se ha señalado así un notable adelanto sobre las elecciones de los períodos anteriores. Dentro de pocos meses entregaré á mi sucesor el poder con que he sido investido en momentos de hondas expectativas é incertidumbres, y este hecho de tanta significación y que tantas agitaciones determinaba en otras épocas, se realizará, lo espero, con toda tranquilidad en las formas prescriptas por la Constitución.

El ciudadano que sea llamado á desempeñar las arduas funciones de la presidencia, se dará cuenta de sus dificultades crecientes, proporcionadas al desarrollo cada vez mayor de todos los elementos de la vida pública. El mejoramiento de nuestras costumbres políticas, la cultura y el crédito de la Nación, los intereses materiales que se acrecientan y reclaman nuevas garantías y seguridades, todo eso y mucho más aumentan las responsabilidades del gobierno, y reclaman cada día más imperiosamente la estabilidad y el mantenimiento del orden constitucional.

Por lo que á mí respecta, puedo afirmaros que toda mi voluntad y todas mis energías han estado siempre al servicio del país, sin que en circunstancia alguna prevaleciera en mi ánimo otra consideración que la del bien público, la dignidad ó el prestigio del gobierno.

Volveré dentro de poco á la vida privada con la conciencia tranquila, seguro de no haber faltado á mis deberes á sabiendas, de no haber abusado jamás del triunfo y de no haber sido guiado

nunca por móviles que no fuesen dignos. Me retiraré sin acritud alguna en el alma, convencido de que una larga influencia se torna pernicioso en las democracias, con una inmensa fe en el porvenir de la República, que ha pasado por tantas vicisitudes sin sucumbir ni retroceder; me retiraré llevando la más profunda gratitud hacia mis colaboradores y hacia todos mis conciudadanos que me han sostenido y estimulado con su apoyo ó sus consejos en los momentos difíciles y en las diferentes épocas de mi actuación gubernativa, y creyendo que debido á ese concurso he contribuído en algo al afianzamiento de las instituciones, á aumentar los dominios del Estado, á consolidar la paz interna y externa, sin menoscabo del honor nacional, y á robustecer el poder federal, sin lo cual no hubiera sido posible salir de la anarquía, latente ó manifiesta, en que hemos vivido, hasta hacer de esta ciudad la capital de la Nación.

Sé á qué atenerme respecto al juicio vario de la hora presente, sobre el fallo de los contemporáneos, vivas aún las pasiones y resentimientos que engendra la lucha diaria, por los intereses políticos de los círculos y partidos y las ambiciones personales, no siempre justificadas, que no se sirven ó se hieren sin sospecharlo, y esperaré sin inquietud ese fallo del día siguiente, más justo é imparcial ó menos acerbo y más tolerante con las flaquezas humanas, á que están sujetos los hombres públicos de todos los países y de todos los tiempos.

Honorables señores:

Os saludo y me despido de vosotros con mi más alta consideración, y haciendo votos para que el cielo ilumine vuestras deliberaciones, declaro abierto el período legislativo de 1904.

Relaciones Exteriores

La República mantiene relaciones cordiales con el resto del mundo. Los vínculos que la unen á las demás naciones se estrechan cada vez más en razón del

intercambio comercial que se extiende incesantemente, de las diversas convenciones que reglan intereses mercantiles, judiciales, sanitarios, ó de otro orden, y de los congresos, conferencias ó exposiciones á que frecuentemente concurren nuestros delegados.

Son especialmente fraternales las relaciones que mantenemos con los estados de América y particularmente con nuestros vecinos.

Cada día se reconoce la previsión y la conveniencia de los pactos celebrados con la República de Chile, que han hecho prevalecer definitivamente una política de paz y de franca y leal amistad entre los dos pueblos. Es este un ejemplo aplaudido en Europa y América y destinado seguramente á ejercer una influencia benéfica en las relaciones de los estados en esta parte del continente.

Es grato hacer constar que el gobierno argentino ha sido objeto de distinciones especiales de parte de los gobiernos sudamericanos, habiendo merecido el honor de ser designado en calidad de árbitro para resolver cuestiones pendientes entre Bolivia y el Perú.

La gravitación de los intereses políticos y económicos de estos países ha de determinar necesariamente un criterio más equitativo para armonizar sus leyes respectivas en el sentido de favorecer la expansión de su política comercial y el intercambio de sus productos nativos.

Dentro de breves días os serán sometidos los acuerdos á que se ha llegado con el gobierno de Bolivia para llevar á término la delimitación pendiente de nuestras fronteras, así como los que han sido celebrados con el gobierno de Chile con fines análogos.

También será sometido á vuestra deliberación un proyecto de tratado relativo á la ocupación de las tierras que, según el fallo de Su Majestad Británica, dependen hoy de jurisdicciones distintas.

Con esos convenios y algún otro que

se tramita, quedarán terminadas definitivamente las últimas diferencias que amenazaron llevar á estos pueblos á la guerra y que hoy sólo están preocupados de dar mayor impulso á sus relaciones amistosas.

El gobierno argentino ha reconocido al nuevo estado de Panamá, después de haber adquirido los antecedentes necesarios para darse cuenta de la trascendencia y estabilidad del hecho. En la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores encontraréis los datos necesarios para apreciar la actitud de la cancillería argentina en esa emergencia.

Interior

Durante el año transcurrido la situación política de la República ha sido normal, y se ha desenvuelto dentro de la más completa armonía entre todos sus poderes, así como en las relaciones de la Nación con las provincias y de éstas entre sí.

Las dos intervenciones llevadas á la de Buenos Aires á requisición de una de las ramas de su Legislatura han concluído su misión ajustándose á los principios constitucionales estrictos, y dieron por resultado la regularización en el funcionamiento del poder legislativo, que se hallaba interrumpido por cerca de un año, y con las relaciones suspendidas entre aquél y el poder ejecutivo.

Las elecciones verificadas en la Provincia de Buenos Aires el 30 de noviembre, bajo la dirección inmediata de la intervención, fueron ampliamente garantidas y nadie desconoció que la mayor libertad reinó en sus comicios.

Ha preocupado activamente, desde agosto de 1903 al Poder Ejecutivo, la primera aplicación de la nueva Ley de Elecciones Nacionales, primero con las prolijas pero indispensables operaciones de formación del Registro Cívico, y luego con los tres actos electorales consecutivos del 6 y del 13 de marzo, y del 10 de abril del corriente.

El censo electoral de la República ha dado la extraordinaria cifra de 595.887

Mayo 5 de 1904.

CÁMARA DE SENADORES

1ª sesión de asamblea

ciudadanos en condiciones de ejercer su derecho de voto, y en la suma de 53.220 que corresponde á la Capital, se ha notado la circunstancia, que no puede dejar de complacerlos, de que sólo hay 945 que no saben leer ni escribir.

Por más imperfecciones que se adviertan en el cuadro electoral de los últimos meses, él es, por más de un concepto, digne de la atención del legislador: la lucha se ha mantenido con variable intensidad en su terreno propio: el de la discusión y la competencia de los elementos legítimos en toda contienda democrática; y la síntesis de este primer ensayo de la nueva legislación puede hacerse diciendo que en la República entera han votado con libertad y seguridad todo ciudadano y toda agrupación que hayan querido concurrir á los comicios.

No puede ya dudarse que la República ha realizado un gran adelanto político, al adoptar el sistema electoral en vigencia. Desde luego, el estímulo, el interés de los hombres políticos por la representación popular, y el mecanismo de la elección y las penas para los hechos fraudulentos, aseguran la eficacia de todo esfuerzo ó de todo movimiento cívico; y es de esperar que la influencia de la ley vaya hasta favorecer la organización de núcleos políticos permanentes que hagan al fin, del sufragio, el medio normal de sus deliberaciones.

Recuerdo que en mi anterior mensaje os señalaba los caracteres cada día más intensos que asumen los movimientos de las clases trabajadoras, y el aumento considerable de sus fuerzas disciplinadas para su defensa en la lucha empeñada desde hace tiempo con el capital y la industria. Amparadas por los derechos de libertad garantidos en la Constitución, sus organizaciones gremiales y la solidaridad de sus centros de acción, llegan á asumir, á veces, proporciones capaces de detener la circulación del comercio y alterar el orden público.

Cuando á estas se agregan otras tendencias más agresivas, pueden explicar-

se sucesos como los del día 1º del corriente, que llegaron á causar la muerte de dos agentes de seguridad y de un obrero, y numerosos heridos. La policía ha empleado en casos como este los procedimientos más moderados del convencimiento y la intimación, y sólo ha acudido á las vías de hecho cuando ha sido provocada en esa misma forma, y ha sido inevitable el mantenimiento del principio de autoridad.

El fenómeno no puede sorprendernos, desde que la República es ya un vasto campo de producción industrial, y en el que la mano de obra procura obtener las mismas ventajas concedidas por otros estados, en leyes que han alcanzado gran celebridad. Una larga experiencia ha indicado á los gobiernos el camino más certero para conjurar las crisis violentas, y es el que consiste en adelantarse á los sucesos que han de ser inevitables, ofreciéndoles derivativos que suelen ser fecundos en ventajas. Cumpliendo mi promesa de un estudio detenido de la situación de la clase obrera de la República, con referencia á las industrias, en vuestra primera sesión ordinaria recibiréis un proyecto de ley, que se propone regular su trabajo y sus relaciones con el capital, no con la creencia de haber resuelto á la perfección el grave problema, sino con el propósito de presentaros una base para vuestras deliberaciones, inspirada en necesidades evidentes, y en las fórmulas adoptadas por las naciones que mejor han legislado sobre el asunto. Su espíritu más general es mejorar las condiciones de la clase obrera y de la industrial, ofreciéndoles medios de conciliación permanente sobre bases de equidad y justicia, y fundar un estado de paz en sus relaciones recíprocas, tan esenciales á la riqueza pública, que sea un incentivo á la inmigración laboriosa y útil, ordenada y culta, que la Constitución se propuso estimular con tantas facilidades y privilegios.

Con la legislación del trabajo, concebida y proyectada como lo está, salvo

sus defectos, que serán extirpados por vuestra ilustración, se ha de obtener el resultado visto en otras naciones, en particular los Estados Unidos, Inglaterra y algunos estados australianos, esto es, que, á mayor equidad y mejoramiento en la situación del obrero respecto del empresario, ha correspondido mayor producción y mayor desarrollo de todas las fuerzas del país.

No puede dejar de halagarnos, además, la perspectiva de ver resueltos, aun en su programa mínimo en un país de inmigración como el nuestro, los problemas de la vida social moderna, expuestos como ideales ó anhelos supremos, por los estadistas más eminentes del siglo, aleccionados por las dolorosas experiencias de sus propias naciones y por la más fecunda de los progresos alcanzados en potencia económica por la legislación del trabajo.

En los Estados Unidos y Australia, dos repúblicas modelos y bajo tantos aspectos semejantes á la nuestra, la inmigración ha sido depurada, seleccionada, de manera que contribuya á aumentar la vitalidad nacional en lo físico y en lo moral, y en sus leyes de prevención y defensa, han inspirado en el proyecto del Poder Ejecutivo disposiciones similares, concordantes con la letra de nuestra Constitución, la cual, por otra parte, sólo tiene en vista la inmigración laboriosa ó ilustrada.

Así creo que ha llegado el tiempo de afrontar este estudio con ánimo resuelto de dotar á la Nación de una ley que no sólo regule las condiciones de admisión y permanencia en ella de los inmigrantes en general, sino también las de ejecución del trabajo de la grande industria, elevando más la persona social del obrero, al nivel de las exigencias medias del ambiente en que vive, y de acuerdo con principios más amplios de justicia ya reclamados con imperio por los hechos universales, por la convicción de los hombres de gobierno más autorizados y por la legislación de las naciones más cultas.

Junto con el proyecto del Poder Ejecutivo, os serán remitidas diversas investigaciones, practicadas en la Capital y en varias regiones de la República, para auxiliar vuestro estudio y facilitar la sanción de una ley que sea la más aproximada expresión de las necesidades públicas.

El servicio de correos y telégrafos, en progresivo desarrollo, ha sido atendido en sus variados detalles, en la forma que lo exigían las necesidades de la activa vida económica nacional. Se han ampliado las comunicaciones postales y extendido las líneas telegráficas, estableciendo circuitos suplementarios para asegurar las transmisiones en las eventualidades de accidentes que pudieran perjudicarlas. El recorrido de todas las líneas de transporte de comunicaciones, en el año próximo pasado mide 17.101.140 kilómetros, de los cuales á los ferrocarriles corresponden 14.012.439 kilómetros.

En estas condiciones, la estadística de la correspondencia postal marca un movimiento de 365.901.023 piezas en el año, lo que significa una relación de 72 piezas por habitante, cifra que enaltece, entre las demás naciones, el rango de la República.

Los conductores telegráficos que atraviesan el territorio en todas direcciones, uniendo el extremo norte de la Quiaca con el extremo sur de la Patagonia, forman una red que mide 23.043 kilómetros. Agregadas á las líneas nacionales, las provinciales y de ferrocarriles alcanzan á una extensión de 100.000 kilómetros de conductores.

Por las líneas nacionales se han transmitido 1.872.832 telegramas, conteniendo 39.743.748 palabras, y con un promedio de tiempo para la transmisión, de 10'7" por despacho.

La renta calculada para 1903 en pesos 6.000.000, excedió á esta suma en pesos 104.275.

El movimiento de giros internos é internacionales, de bonos y valores declarados, arroja un total de pesos 8.012.602

moneda nacional y pesos 276.377 oro, con apreciable utilidad para la administración.

Durante el año 1903, la policía ha continuado desenvolviendo su acción, sin tropezos de ninguna clase, de acuerdo con las leyes que la rigen y las instrucciones del Poder Ejecutivo.

Ese período se ha caracterizado por la agitación producida como consecuencia de los preparativos de los partidos políticos, que se disputaron el triunfo en los comicios del 6 y 13 de marzo y 10 de abril. Se instalaron numerosos clubs que requirieron la constante vigilancia de la autoridad, y tuvieron lugar varias manifestaciones, sin que felizmente se hayan producido disturbios. Los actos electorales se verificaron igualmente en completo orden, habiendo observado la policía la más estricta imparcialidad, de acuerdo con las exigencias de la cultura pública y con las instrucciones del Poder Ejecutivo, por cuya conducta ha merecido la aprobación de éste y de todos los partidos.

Respecto de la criminalidad local, se nota que ha disminuído. Probablemente han influído en este hecho las severas penalidades sancionadas por la ley de reformas al Código Penal.

Cada día se hace sentir más la necesidad de construir una cárcel de encausados. En la actualidad, los detenidos preventivamente son alojados en los cuadros del Departamento, que, además de ser inadecuados á ese objeto, no tienen capacidad suficiente para contener á todos los procesados. La Penitenciaría Nacional, con menoscabo de su régimen, los ha admitido en todas las épocas; pero, desde hace algún tiempo opone dificultades para ello, por falta de local, con lo cual se produce un hacinamiento sumamente perjudicial en las prisiones del Departamento. Las enfermedades contagiosas, que á veces se han desarrollado, hacen necesaria la construcción de un

pabellón, destinado á los presos que se encuentren en esas condiciones.

Los juegos de azar han sido combatidos eficazmente en sus diversas manifestaciones, por medio de la aplicación de los preceptos de la ley número 4097. La jurisprudencia de la excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha fijado definitivamente la interpretación de las cláusulas de esa ley.

El estado sanitario del país se ha mantenido en el año transcurrido en las mejores condiciones, más ó menos fielmente expresadas por el índice de la mortalidad en la Capital, que en los dos últimos años ha alcanzado 16.3 por mil, límite inferior á que sólo ha llegado una ciudad de tanta ó más población que Buenos Aires.

Ninguna enfermedad exótica ha azotado nuestro suelo y sólo se han registrado casos aislados de peste que, combatidos enérgica y eficazmente, no han mostrado en ningún momento *tendencia epidémica*. El pequeño foco, formado en Tucumán en el verano pasado, ha sido totalmente extinguido.

La medida de habilitar el puerto interno de Buenos Aires para el tratamiento sanitario internacional, llevada á cabo en 1903, y que lo ha hecho por primera vez accesible á las grandes líneas que tocan los puertos del Brasil, ha dado excelentes resultados y representa una verdadera etapa en los progresos de nuestro comercio marítimo.

La aplicación del «impuesto sanitario», bien aceptado y de percepción fácil en la actualidad, ha permitido reunir los fondos necesarios para la instalación del Instituto Bacteriológico, de una necesidad tan sentida en las condiciones en que lo reclama la higiene moderna, y cuya construcción debe comenzar en breves días. Los recursos de este impuesto aseguran á la Sanidad Nacional los medios de desenvolvimiento futuro, de acuerdo con las exigencias de su misión.

La nueva ley de vacunación obligato-

ria, sancionada por el honorable Congreso el año 1903, entra en la práctica en estos momentos, en condiciones que permiten esperar que pronto nos veremos exonerados del pesado tributo que nos impone la mortalidad variólica, cuyo equivalente económico, estimadas únicamente las vidas perdidas, representa la suma de un millón de pesos oro por año.

La observación de los resultados de campañas contra el paludismo, análogas á la que va formulada en dicho proyecto, autoriza la convicción de que ella puede conducir á la eliminación de esta plaga, que tanta extensión abarca en nuestro país y tan profundamente perturba su economía.

Todo esto me induce á recomendaros nuevamente la sanción de los proyectos de leyes de sanidad nacional y defensa contra el paludismo que están á vuestra consideración.

El Poder Ejecutivo ha consagrado una atención especial al gobierno de los territorios y ha procurado facilitarles, en la forma que ha sido posible, los medios adecuados para el desenvolvimiento de su prosperidad.

Una legislación complicada, como la que rige para todos ellos, sin tener en cuenta su diversidad de población, producción y demás aspectos de su desarrollo, tiene forzosamente que dar margen á los inconvenientes con que á diario se tropieza en su régimen administrativo; y, entre otros, uno de los que se señalan, está en lo relativo al gobierno municipal donde no existe núcleos de habitantes con capacidad para su organización conveniente. La reforma indispensable de este régimen no podrá emprenderse sin un estudio detenido y directo de las distintas regiones que los territorios comprenden, á objeto de dar á cada uno la forma de gobierno que mejor se adapte á las condiciones particulares de su suelo, población y recursos.

Al lado de la producción espontánea, que la naturaleza nos ofrece en los bosques seculares, en la feracidad de su tie-

rra ó en los minerales de toda especie que pueden explotarse, el trabajo bien dirigido empieza á dar frutos abundantes, y desde luego se siente la corriente pobladora que va á cada uno de ellos y lleva ya sin riesgos, sumas cuantiosas de capitales para invertirlos en la labranza, en la ganadería, en el cultivo del algodón, yerba mate, cereales y plantas forrajeras de toda especie.

Son verdaderamente halagadores los datos que á este respecto envían los gobernadores, y ellos serán consignados en las memorias de los respectivos ministerios.

La capital de la República es ahora, en población, con sus 803.381 habitantes, la segunda ciudad latina del mundo. Sus constantes progresos en lo relativo á salubridad, edificación y embellecimiento, harán de ella una de las más sanas y atrayentes de la América del Sur; y debemos abrigar la esperanza de que, al conmemorar el primer centenario de la Independencia, aquella cifra pase de un millón.

Con el apoyo preferente del gobierno de la Nación, presentado á la Municipalidad en forma de leyes especiales y cesiones de terrenos extensos y valiosos, se ha ensanchado, reformado é iniciado hospitales, jardines y paseos públicos, vías de comunicación, mercados y otras obras de igual importancia para el bienestar y la seguridad de la población.

La Municipalidad ha restablecido su crédito, ha solventado su deuda flotante que ascendía á más de seis millones de pesos moneda nacional, y ha servido con religiosa exactitud los empréstitos por deudas interiores, cuya amortización é intereses le ha exigido un desembolso de pesos 4.146.863.60 moneda nacional.

Por primera vez se ha cerrado el ejercicio de su presupuesto con un saldo sobre los gastos, de pesos 421.062.77 moneda nacional, y obtenido, además, un aumento en la percepción de la renta sobre las entradas, de pesos 342.619.01 moneda nacional, lo que da un excedente

Mayo 5 de 1904.

CÁMARA DE SENADORES

1ª sesión de asamblea

total de pesos 763.681.80 moneda nacional.

Hacienda

Para darnos cuenta del camino que hemos recorrido en el orden económico y financiero, debemos fijarnos en el punto de partida. Cuando se inauguró la administración actual, estaba suspendido el servicio de amortización de la deuda externa, que era próximamente de pesos oro 300.000.000. Pesaba, además, sobre la Nación una deuda consolidada interna de más de pesos moneda nacional 100.000.000, y una deuda flotante y exigible estimada en 80.000.000 de pesos de la misma moneda. Las deudas provinciales, aumentadas considerablemente, con los intereses capitalizados correspondientes á algunos años de servicios impagos, pesaban indirectamente sobre el crédito nacional. Nuestros mejores títulos, con fuertes garantías, se cotizaban al 80 por ciento. Acababa de ser autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar un empréstito de 30.000.000 de pesos oro, con garantía especial de la renta de alcoholes, y no hubo proposición que fuese aceptable. El crédito exterior estaba agotado. El crédito interno lo estaba también, habiéndose recurrido á un empréstito popular para atender los gastos exigidos por la defensa nacional. Se había hecho necesario recargar considerablemente los derechos aduaneros.

El cuadro que ofrece la situación actual es bien diferente. En 1901 quedó restablecido el servicio íntegro de amortización de la deuda externa. Esta apenas ha sido nominalmente aumentada, entrando sólo en circulación los títulos que antes eran propiedad del gobierno y servían para afianzar deudas contraídas á corto término. El año último quedó extinguido el primer empréstito de 1824, de un millón de libras esterlinas. La deuda interna consolidada ha disminuído en más de pesos moneda nacional 30.000.000, á pesar de haberse hecho nuevas emisiones en cumplimiento de leyes

especiales. Esta deuda interna se amortiza rápidamente y se extinguirá en poco tiempo. El año anterior quedó saldada la deuda denominada «Guerreros de la Independencia». La deuda flotante y exigible se ha pagado casi totalmente. El crédito argentino se ha levantado á un alto nivel. Nuestros títulos del 6 por ciento se cotizan con premio; los del 5 por ciento están á la par. El interés del dinero ha bajado hasta el 4 por ciento en la plaza. El Poder Ejecutivo recibe frecuentes ofertas de créditos en Europa, sin garantía alguna y con un interés de 3 por ciento. La administración ha abonado sus gastos hasta el día. Está pronto en Europa el servicio correspondiente al cupón del 1º de Julio próximo, y la Tesorería Nacional tiene fondos depositados en el Banco de la Nación que alcanzan á pesos moneda nacional 12.000.000, no habiendo tenido que usar, desde mediados del año anterior, del crédito abierto en ese establecimiento. Con la cooperación nacional, las provincias han arreglado sus deudas exteriores. Hemos devuelto á la circulación sumas importantes que habían sido extraídas por la vía de los impuestos para atender necesidades extraordinarias. Esta es la síntesis de la obra realizada bajo esta administración, según lo acreditarán especialmente las informaciones ulteriores.

Desde los primeros días del corriente año quedaron totalmente suprimidos, de acuerdo con la autorización legislativa, los dos impuestos adicionales de 5 por ciento, que tanto pesaban sobre el comercio y encarecían la vida. Esa supresión ha estimulado el mayor consumo y por lo tanto el crecimiento de la renta pública que se basa en aquél. También fué suprimido desde 1903 el impuesto establecido sobre los vinos naturales.

Los ingresos han arrojado en el año último sobre el anterior un excedente de pesos moneda nacional 6.000.000 y pe-

pesos oro 6.500.000, lo que equivale á pesos moneda nacional 20.700.000. La renta total fué de pesos oro 46.750.000 y pesos moneda nacional 65.504.000. Sólo los derechos de importación arrojan en el primer trimestre de este año, con relación á igual período de 1903, un excedente de pesos oro 3.576.000, debiendo tenerse presente que en 1903 ingresó en el tesoro el producto de los impuestos adicionales suprimidos este año.

En el primer trimestre del actual han entrado en tesorería cerca de pesos moneda nacional 50.000.000, ó sean pesos moneda nacional 8.200.000 más que en igual tiempo del año anterior. La ley de presupuesto para 1903 autorizó la inversión de pesos moneda nacional 168.000.000. La renta dejó un excedente sobre los gastos ordinarios de pesos moneda nacional 5.466.000. Por acuerdos de gobierno fué indispensable autorizar el gasto de pesos 2.839.000, que hay que rebajar del excedente.

El poder ejecutivo se ha abstenido, según lo anuncié en otra oportunidad, de emitir obligaciones autorizadas por pesos oro 15.000.000 con destino á obras públicas. Las obligaciones respectivas han sido atendidas disponiéndose del sobrante de los títulos caucionados en Europa, realizados en la forma que se conoce.

El Poder Ejecutivo debía pagar al Banco de la Nación Argentina el equivalente de pesos moneda nacional 11.294.600, que le fueron entregados en títulos del empréstito nacional interno. Esa obligación ha sido oportunamente satisfecha, liquidándose así la operación impuesta al banco por su ley orgánica y devolviéndosele recursos importantes, que desde entonces habían quedado inmovilizados.

La circulación de letras de tesorería, que llegó á tomar proporciones considerables, por la necesidad que tuvo la

administración de usar esta forma de crédito, anticipando así los recursos del presupuesto, ha quedado reducida á una cifra mínima, que será cubierta con los fondos asignados en la misma ley de presupuesto.

La importación de metálico ascendió en 1903 á pesos oro 26.086.000, superando en 17.177.000 á la de 1902. La corriente metálica ha continuado aumentando este año. En el primer trimestre ha excedido de pesos 14.000.000 oro, cifra superior al doble de la que se importó en igual período de 1903. La mayor parte de ese oro ha afluído á la Caja de Conversión, elevándose así la suma depositada allí á pesos oro 44.000.000.

Esa afluencia enorme de oro, representada en la circulación por la moneda fiduciaria que entrega la Caja de Conversión, así como el tipo favorable del cambio internacional, son testimonios de la riqueza y de la fuerza productora del país, que contribuyen á elevar su crédito en los mercados del mundo.

La circulación de moneda papel sin garantía metálica es hoy inferior en pesos 2.000.000 á la de 1898. Este dato demuestra que durante los últimos cinco años, no obstante las dificultades en que nos hemos visto envueltos, no se ha lanzado á la plaza un solo billete inconvertible.

El Banco de la Nación Argentina está ahí también para acreditar los progresos del país, de que ha sido un agente importante. Sus depósitos en moneda papel, que en 1898 importaban 63.000.000 de pesos, habían ascendido á fin del último año á pesos 106.000.000.

Continúa efectuándose sin dificultades la liquidación del Banco Nacional, que ha pagado ya hasta el último peso de los depósitos particulares. No sólo hace regularmente el servicio de sus tí-

Mayo 5 de 1904.

CÁMARA DE SENADORES

1ª sesión de asamblea

tulos de liquidación y el de sus deudas externas, sino que efectúa además cada año importantes amortizaciones extraordinarias.

Siguiendo la Nación una marcha próspera, atendiendo religiosamente, como lo hace, sus deudas exteriores, amortizando rápidamente su deuda interna consolidada, extinguida su deuda flotante, sin gastos extraordinarios á que hacer frente, podrá la nueva Administración obtener la disminución del interés de nuestros títulos de crédito, convirtiéndolos por otros de menor interés y suprimir los derechos de Aduana á las lanas, siguiendo el buen principio de todas las naciones productoras, que no gravan los artículos de exportación. Las sumas economizadas podrán ser empleadas entonces en obras públicas, de carácter reproductivo, si no se prefiere devolverlas á la circulación, disminuyendo el peso de los gravámenes fiscales.

Justicia é Instrucción Pública

La Administración de Justicia presenta como exponente de su labor en el último año, una estadística que demuestra el celo de sus magistrados, el acierto que ha presidido á la designación de su personal y los resultados eficientes de las leyes dictadas para simplificar los procedimientos judiciales y descentralizar los Tribunales Federales. Los progresos realizados en el sentido de afianzar el prestigio de la justicia, haciéndola rápida y económica, son elocuente testimonio del empeño puesto al servicio de nuestro perfeccionamiento institucional.

El Poder Ejecutivo ha sido instado para promover una revisión nueva del Código Penal y ha recibido, con ese motivo, informaciones tendientes á poner de manifiesto errores y omisiones de la última ley de reformas, en vigencia. La aplicación de la ley demostrará sus defectos y, entre tanto, utilizando los datos de la crítica razonada y científica, podrán reunirse, con las observaciones que

sugiera la práctica de los tribunales, elementos de juicio suficientes para concurrir á la reforma gradual y progresiva de la legislación penal.

La construcción del palacio de justicia ha sido contratada y comenzada de conformidad á las disposiciones de la ley número 4097, sin que haya sido necesario comprometer la totalidad de la suma que vuestra honorabilidad autorizó á invertir en ese objeto. La prudente administración de los fondos que la ley destina al pago de las obras, ha permitido acumular recursos suficientes para satisfacer los compromisos con el contratista y ampliar, al mismo tiempo, los servicios de las oficinas que constituyen la fuente de aquellos.

La reforma del Código Penal, sancionada por la ley número 4189, ha originado un aumento considerable de presos que hace de imprescindible necesidad la ampliación de las cárceles de los territorios nacionales. El Poder Ejecutivo recabará de vuestra honorabilidad los fondos que han de invertirse en la ampliación que proyecta, y aprovechará esa oportunidad para modificar el plan uniforme de edificación de los establecimientos carcelarios, adaptándolos á la diferencia de clima de los territorios y al propósito de someter á la población penal á un régimen de trabajo que, por deficiencias de los edificios mismos, sólo en la Capital Federal ha podido implantarse en condiciones regulares.

Con los recursos ordinarios de la ley de presupuesto se continuará la edificación del presidio y cárcel de reincidentes de Tierra del Fuego, cuya primera sección ha de habilitarse en breve, para dar alojamiento á una gran parte de los presos de las cárceles de los territorios nacionales, mientras éstas, en su destino provisorio de cárceles de detenidos, podrán sufrir las reformas proyectadas en sus edificios, sin mayor perjuicio para el régimen penal de los condenados.

Por el respectivo Departamento de Gobierno se activa actualmente la negociación entablada para adquirir el establecimiento rural en que se instalará la Colonia Agrícola Industrial de Menores varones bajo la dirección de un especialista expresamente contratado en Inglaterra. Con esta iniciativa, de la que es dado esperar halagüeños resultados, afronta el Poder Ejecutivo el grave problema de la reforma de la infancia delincuente y protección de la infancia abandonada.

La ley número 3981 modificó la de Procedimientos de los Tribunales Federales, iniciativa del Poder Ejecutivo que respondió al propósito de ajustar el procedimiento del fuero federal en materia de letras de cambio y otros instrumentos comerciales del mismo género, al que rige en la justicia ordinaria de la Capital, modificada, á su vez, en su conjunto, por la ley número 4128 de 3 de octubre de 1902.

La ley de demandas contra la Nación ha regularizado el procedimiento administrativo, y la de redención de capellanías dió facilidades indispensables para la movilización de los bienes raíces afectados por gravámenes de aquella naturaleza.

En el ramo de legislación penal el Poder Ejecutivo inició la ley de represión de los delitos de falsificación de moneda y la relativa al abigeato, que tuvieron su complemento en la de reformas al Código Penal, recientemente sancionada.

La ley de quiebras, dictada bajo el número 4156, substituyó el título IV del Código de Comercio, y la número 4157 reformó el artículo 326 del mismo Código, con el objeto de dar al capital extranjero las facilidades que exigía para radicarse en el país, vinculado á sociedades anónimas que el Poder Ejecutivo no había podido autorizar en virtud del precepto contenido en el artículo reformado.

Este es, en resumen, el cuadro de la

acción gubernativa en materia de justicia.

La instrucción pública ha merecido una atención preferente de los poderes públicos y ella ha seguido, en sus diversas ramas, desenvolvimientos y desarrollos que demuestran sus progresos.

Los institutos de instrucción secundaria y normal, han continuado aplicando, durante el año transcurrido y el presente, las reformas introducidas en sus enseñanzas en enero del año próximo pasado, las que fueron sometidas por el Poder Ejecutivo, inmediatamente de dictadas, á la consideración de vuestra honorabilidad.

Sin entrar á abrir juicio acerca del acierto que haya presidido á las mismas—porque la opinión exacta recién podrá formarse con carácter definitivo sobre la base de los resultados que se obtengan en la práctica,—es de anotar, como síntoma sugerente, la afluencia, cada día mayor, de alumnos á los institutos oficiales, hecho que indica la confianza que la opinión dispensa á la bondad de su enseñanza y á la eficacia de su disciplina.

Tanto es así, que el Poder Ejecutivo se ha visto precisado, en el presente año, á crear un nuevo instituto de enseñanza secundaria en la Capital Federal, á fin de impedir que la aglomeración de alumnos perjudicara el regular funcionamiento de los establecimientos ya existentes.

Penetrado el Poder Ejecutivo, por otra parte, de que la solución del complejo problema de instrucción pública, no reside exclusivamente en la mayor ó menor perfección de los planes y programas de estudios; persuadido de que el éxito de toda enseñanza depende además de múltiples factores principales y concurrentes todos á su fin, ha procurado atender esas diversas necesidades. A ellas responden las distintas medidas adoptadas en el sentido de promover la formación del profesorado nacional y de proveer á la dotación de edificios adecuados y de

elementos de enseñanza de que hasta hace muy poco carecían en absoluto la mayor parte, si no todos los institutos nacionales.

A la primera de las necesidades apuntadas, responde la creación del Seminario Pedagógico—autorizado por vuestra honorabilidad en la Ley de Presupuesto vigente—y cuyo fin es la formación del profesorado de enseñanza secundaria. Instituto nuevo en el país, por su organización y sus fines, el Poder Ejecutivo debió preocuparse, como se preocupó, en dotarlo del personal docente apto y especial para la implantación y desarrollo conveniente del sistema á que responde.

En Alemania ha tenido ese sistema su origen, alcanzando esos prestigios que lo imponen en la actualidad á la consideración de los pueblos que mayores progresos han obtenido en materia de instrucción pública. A esa fuente debía, por consiguiente, recurrirse, como lo hizo el Poder Ejecutivo, contratando seis profesores, elegidos en un concurso presidido por el mismo gobierno del Imperio, entre centenares de candidatos.

Es sobre esa base que el nuevo instituto abrirá sus aulas, dentro de muy breves días.

Con muy raras excepciones, los establecimientos de instrucción secundaria y normal funcionan en edificios que han sido construídos para otro destino, y que, por lo tanto, no responden en manera alguna á las necesidades de la enseñanza. Preocupado el Poder Ejecutivo de atender esta exigencia primordial, obtuvo de vuestra honorabilidad la sanción de la ley número 4270, por la que se dispone la construcción de edificios escolares en la Capital Federal y en las provincias, hasta el número de treinta y cuatro, autorizándose la inversión de 7.000.000 de pesos en bonos de edificación.

En virtud de dicha ley, el Poder Ejecutivo ha contratado ya la construcción de ocho edificios: tres en la Capital Federal, Azul y Mercedes (Provincia de

Buenos Aires), San Luis, Salta y Esmeranza. Tiene actualmente pendiente de licitación pública el de Villa Mercedes (San Luis), Corrientes y Río Cuarto, y en preparación los planos de los demás autorizados en dicha ley, que serán sacados á licitación rápida y sucesivamente.

El Poder Ejecutivo fué autorizado para gastar el año próximo pasado la suma de 120.000 pesos en la adquisición de útiles, gabinetes, etcótera, respondiendo á una de las necesidades más imperiosas de los institutos oficiales, que carecían en absoluto, ó sólo poseían de manera insuficiente, los laboratorios para la enseñanza de las ciencias físico-naturales, según el concepto y los métodos modernos.

El gobierno dejó de atender necesidades de carácter secundario, é invirtió íntegramente dicha partida en la adquisición de gabinetes, laboratorios y museos de física, química é historia natural, los que han sido ya distribuídos entre los establecimientos que más necesitados se hallaban de ellos.

En la Ley de Presupuesto vigente vuestra honorabilidad ha mantenido dicha partida, que será empleada, íntegramente también, en esas adquisiciones y la del gabinete de psicología experimental, de acuerdo con el decreto de gobierno del corriente año, que lo instituye, conjuntamente con el de antropometría escolar, en la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Son de pública notoriedad los incidentes lamentables ocurridos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que han determinado la renuncia de la mayoría de sus miembros académicos y la de un gran número de profesores distinguidos, dando lugar á los actos de indisciplina de los estudiantes, y, como consecuencia de todo ello, á la clausura temporaria de la casa de estudios, dispuesta por el Consejo Superior.

El Poder Ejecutivo piensa que el gra-

ve conflicto no ha sido sino el síntoma de una profunda crisis. Con madura y serena reflexión deben adoptarse los medios de conjurarla definitiva y permanentemente reformando la ley orgánica de 1885, que se ha demostrado ser insuficiente para la enseñanza superior universitaria.

A este fin será sometido á vuestra consideración un proyecto que comprenderá: la formación del profesorado superior, la dotación de los elementos indispensables para que estas corporaciones sean talleres de investigación científica y de producción literaria, y la organización de su gobierno con poder suficiente, que garantice su perfecto funcionamiento.

En cumplimiento de la ley respectiva, el Poder Ejecutivo contrató oportunamente la construcción de las obras del edificio para la Escuela Práctica de Medicina ó Morgue, cuya ejecución ha comenzado hace ya varios meses. Dentro de breve tiempo la Universidad de Buenos Aires podrá contar así con un nuevo y ancho campo para el desarrollo de sus enseñanzas prácticas en laboratorios y gabinetes, imprimiendo á las mismas una verdadera y fecunda transformación.

Un instituto análogo ha sido reclamado por la Universidad de Córdoba, y con todo acierto, pues los estudios médicos no pueden realizarse convenientemente, sin una escuela práctica.

El Poder Ejecutivo piensa, que, atendiendo á este pedido y á la construcción del edificio del Museo de Ciencias Naturales en la Capital, se prestará un señalado servicio á la instrucción superior. Con tal objeto, por el departamento del ramo, os presentaré los proyectos de ley que permitan su ejecución.

Es necesario también, dotar de local propio al archivo y al museo histórico, que conservan documentos importantísimos de nuestra historia, siendo igualmente oportuno organizar las Academias y Escuelas de Bellas Artes y su Museo,

en locales adecuados. Las condiciones del erario público, permiten abordar con éxito la ejecución de estas importantes obras.

La labor realizada en el departamento de Instrucción Pública, puede resumirse en el siguiente relato.

Se ha dictado los planes y programas de la enseñanza secundaria y normal en los colegios nacionales y en las escuelas normales, con un concepto más en armonía con nuestras necesidades y los progresos realizados en estas enseñanzas.

La instrucción secundaria es general y preparatoria de la instrucción superior, conforme á nuestros antecedentes doctrinales, permitiendo en un primer ciclo, breve, de cuatro años de estudios, que el alumno adquiera conocimientos generales que lo habiliten á cursar cualquier carrera profesional en las escuelas especiales, de las que solicitará únicamente los conocimientos técnicos. El segundo ciclo de la enseñanza secundaria, de la instrucción preparatoria para la universitaria, realizará idéntico objetivo con la mayor eficacia posible, desde que la proliferación de los estudios en tres años, dará como resultado una enseñanza previa más completa y en relación con la que se dicte en cada facultad.

La instrucción normal ha experimentado también reformas de trascendencia, en sus planes de estudios y en el régimen de su enseñanza, adoptado para formar el maestro de escuela argentino.

Las escuelas normales regionales de maestros procurarán realizar la educación é instrucción de sus alumnos con el régimen tutorial inglés, que modela el carácter del niño, entregándole paulatinamente una libertad de acción que en todo momento está equilibrada por la responsabilidad en su conducta moral é intelectual. El Poder Ejecutivo ha contratado en el extranjero profesores prácticos en este régimen, y dos de ellos se encuentran ya al frente de sus institutos.

Las escuelas normales de profesores dispensan su enseñanza especializando la

carrera en cuatro ramas: profesorado en ciencias, en letras, en lenguas vivas y en jardín de infantes.

Si con estas disposiciones queda garantida la bondad del profesorado normal, con otras reglamentaciones se ha atendido igualmente á la necesidad bien acentuada de reformar el profesorado secundario.

Por los decretos del Poder Ejecutivo del año pasado, el diplomado universitario que aspire á ser profesor secundario en las enseñanzas que comprende su instrucción profesional, debe adquirir las condiciones docentes por estudios complementarios en la facultad de filosofía y letras, en las ciencias de la educación, realizando su práctica pedagógica general en la *Escuela Normal de Profesores*, y la especial, con su metodología propia de cada rama de enseñanza, en el Seminario Pedagógico de instrucción secundaria.

El Poder Ejecutivo, con estas reformas, ha establecido las bases para la formación del profesorado secundario y normal futuro; los decretos complementarios indican las reglas para que el profesorado existente pueda adquirir su diploma del Estado, participando de los beneficios que con él le han sido prometidos.

Las escuelas de comercio elementales, la media y la superior, la enseñanza industrial, en sus cuatro especialidades: construcciones, mecánica, eléctrica y química, tantos ramos de instrucción ofrecen vasto campo á la juventud argentina para aplicar sus actividades.

La enseñanza primaria encuentra sus inconvenientes en las grandes extensiones semipobladas de la República; pero, á pesar de eso, pocos países nos superan en esta primera preparación de la juventud para las luchas de la vida.

Nuestro país, con una población de 5.000.000 de habitantes, instruye, según la estadística de 1903, en 4.682 escuelas, atendidas por 12.610 maestros, á 491.301 alumnos.

Comparadas estas cifras con las de 1902, resulta un aumento de 341 escuelas, 201 maestros y 18.876 alumnos.

La acción de la enseñanza oficial está representada en los expresados cómputos por 3.385 escuelas, atendidas por 9.243 maestros y frecuentadas por 405.193 alumnos.

En la Capital Federal, no obstante haberse suprimido diez escuelas públicas mal ubicadas, que funcionaban en casas alquiladas, y gracias á una mejor distribución de algunas de las existentes, la asistencia media llegó á 68.922 alumnos, no habiendo alcanzado en el año anterior sino á 67.773, computándose en estas cifras los de las escuelas normales, hecho que preocupa en la actualidad al consejo, y que lo induce á practicar un estudio general que coloque los establecimientos docentes á la distancia que fija la ley, para poder hacer efectivas las disposiciones vigentes contra los padres, tutores ó encargados remisos y contra los patrones, directores de fábricas, talleres ó establecimientos industriales y comerciales que substraigan de la obligación escolar á los niños que estén bajo su dependencia.

Los Territorios Nacionales están representados en la estadística general por 128 escuelas, 220 maestros y 6.836 alumnos, lo cual da un aumento comparativo con el año anterior, de 13 escuelas, 32 maestros y 199 alumnos. En los comienzos de este año se han creado ocho escuelas más dotadas del personal diplomado necesario.

El resto de la estadística antes expuesta corresponde á las provincias.

Dignos de mencionarse son los movimientos que se operan en todo el país en favor de la enseñanza práctica, encauzada por los métodos activos modernos, que toman, como elemento de educación del carácter, de la inteligencia y del cuerpo, el trabajo en todas sus esferas, adaptado á la vida escolar, para dar una preparación integral al hombre y al ciu-

dadano del porvenir, y á la mujer una cuidadosa enseñanza doméstica, que la instruya en todas las direcciones del hogar y de la sociabilidad.

Muchas escuelas funcionan ya con sus talleres de trabajos en madera, cartón, papel, alambre, mimbre, junco, tipografía, tejido, costura, bordado, corte, confección, lavado, planchado, modelado, dibujo, pintura, cocina, jardinería, canteros de horticultura, arboricultura, cuidado de animales domésticos y otras industrias sencillas que despiertan la noción del propio esfuerzo, el sentido de la producción, de la inventiva y dignidad personal.

En esta forma, estenografiados por los procedimientos que la gran república del Norte ha puesto al alcance de todo el mundo, han sido enviados por el Consejo Nacional de Educación á la Exposición Universal de Saint Louis nuestros establecimientos escolares, abrazando lo expuesto todo el material moderno de enseñanza con que están dotadas nuestras escuelas, sus producciones didácticas, su vida íntima reproducida por el fonógrafo, el cinematógrafo, la fotografía y las linternas de proyecciones luminosas, los trabajos de maestros y alumnos por concurrencia espontánea de las escuelas que se encargarán de exhibir los representantes del Consejo en ese gran torneo de la civilización.

No puedo cerrar esta sumaria reseña de los progresos escolares, sin señalar como uno de los más hermosos, el concurso nuevo que la sociedad argentina presta á la obra de la educación primaria en diversas formas, y las numerosas asociaciones populares de educación, que sostienen escuelas gratuitas para niños y obreros, y suministran á los niños pobres los elementos vitales de asistencia escolar.

He aquí el cuadro de la instrucción pública nacional después del laborioso proceso de reformas en la administración presente.

Agricultura

Una de las consecuencias más benéficas de la última reforma constitucional, al crear el Ministerio de Agricultura con su vasto y sistemático programa de trabajo, ha sido el desarrollo alcanzado por todas sus partes, y su influencia en el crecimiento del poder económico del país, en la más fácil utilización de sus grandes riquezas naturales y en la expansión del comercio.

A las creaciones de servicios é institutos diversos, las leyes y los reglamentos de vital importancia, como la ley de sanidad animal, la de elevadores de granos y otros, debe agregarse ahora la realización del plan trazado en 1901, el cual comprendía todas las fases experimentales y técnicas de esta rama de la administración y que fué iniciado con las instrucciones distribuidas á todas sus oficinas para que se trabajase simultánea y armónicamente.

Estas instrucciones se refieren al estudio de nuestro territorio, á su relevamiento y exploración agronómica, á la colección de muestras de tierras, aguas y pastos, y á la determinación de su clima por las observaciones meteorológicas. Se ordenó al mismo tiempo una investigación agrícola técnica y estadística, en lo más poblado del país, con el fin de estudiar después las muestras respectivas en laboratorios y clasificarlas bajo el punto de vista industrial. Iguales estudios fueron emprendidos en lo relativo á las industrias ganadera y manufacturera, y para hallarnos preparados ante la concurrencia creciente del comercio internacional, con un balance universal del intercambio de productos, especialmente de los similares á los de nuestra exportación, conociendo sus valores, su estadística, medios y costos de transporte, sus gravámenes y el régimen legal del tráfico externo, se procuró determinar la procedencia verdadera de las mercaderías importadas y el destino exacto de las exportadas. Estos trabajos, que en breve resumen sintetizo, no

Mayo 5 de 1904.

CÁMARA DE SENADORES

1ª sesión de asamblea

sólo servirán al progreso interno, sino que prepararán un ambiente más favorable á la inmigración de brazos y capitales, que es el interés supremo del país. Todos ellos son objeto de publicaciones especiales, cuya impresión terminará este año.

Se dispuso la exploración y relevamiento topográfico de todas las zonas de tierras fiscales. Las de los territorios del sur, que están para concluir, comprenden 16.292 leguas cuadradas. Además del ensanche del pueblo Victoria, se han subdividido las 60 leguas de la Colonia Boer, en el Chubut, ha terminado ya en el terreno la exploración de lotes fiscales en la Pampa Central y en la Tierra del Fuego y se ha contratado la exploración y relevamiento topográfico y deslinde de 50 lotes de una legua cada uno.

Respecto á los territorios del norte, debo mencionar el buen éxito de la expedición Asp y Astrada, que han estudiado un camino carretero entre la Colonia Buenaventura y la boca del Pilcomayo; se ha mandado relevar y explorar una zona de 132 leguas en el Chaco, al sur del Bermejo, para ser subdivididas en una extensión de 50 leguas en lotes de una legua. Trabajos de igual carácter é importancia se realizan en Misiones.

Nuestra complicada legislación de tierras fué reformada y simplificada por la nueva ley, la cual ha sido reglamentada de manera que reposen la venta y el arrendamiento de la tierra en el perfecto conocimiento de ella para darle el destino más conveniente al interés público. Hay ya una porción de leguas de tierra subdivididas provisoriamente y ofrecidas en venta ó arrendamiento; suprimidos los viejos trámites, los colonos pueden adquirir los lotes por simple inscripción en libros de solicitudes, por carta ó telegrama en las respectivas oficinas. Los planos de las tierras así ofrecidas, se publican anticipadamente con una descrip-

ción de sus condiciones agronómicas y se distribuyen con toda profusión.

En esta forma se han ofrecido en venta 400 leguas en el Chubut, de las cuales se han concedido ya 61.240 en arrendamientos, contiguas á Cabo Blanco (Santa Cruz), y otra zona llamada de San Julián, que comprende 1.075 leguas cuadradas. Se concluye la impresión relativa á 182 en el Neuquén y de 336 en el Río Seuguez, del Chubut.

Una comisión de empleados competentes dirige lo relativo á la conservación y economía de nuestra riqueza forestal, tan considerable que ya requería ser legislada y atendida especialmente.

La superficie de 1.400.000 kilómetros cuadrados de bosques que posee la República, de valiosas especies arbóreas, como el quebracho, el fagus antártico ó coigüe, el pino y otras no menos importantes, requería desde tiempo atrás una mayor atención de la que se le había podido dedicar anteriormente.

La nueva reglamentación provee á la conservación de los montes fiscales, á su explotación racional y remunerativa y al fomento y creación de árboles en toda la República.

Esté en vigencia la concesión y explotación de los yerbales, reglamentada últimamente, y se ha iniciado el sistema de la colonización yerbatera, que permite utilizar los montes fiscales cuidando de su conservación y productividad.

En el año transcurrido la producción de yerba ha sido de 2.324.091 kilos de los que 1.628.342 corresponden á campos fiscales.

Muy pronto estará á disposición de los pobladores todas las tierras, bosques y yerbales del Estado con la descripción de su situación y de sus condiciones de población.

Y este solo hecho servirá para fomentar eficazmente la más rápida población de dichos territorios. Los campos que permanecían despoblados en poder de compradores morosos han sido vendidos

en remate conforme á la ley en una extensión de 141 leguas cuadradas. Se han recuperado también 4.120.109 hectáreas de tierras fiscales, indebidamente retenidas en virtud de concesiones caducas.

Ha sido regularizada la situación de las colonias fundadas anteriormente, y se desenvuelven en la mayor prosperidad. Igual cosa sucede con las de nueva creación, como las de Misiones, Choelechoel, Nahuel Huapí, Buenaventura y la Colonia Boer del Chubut. Durante el año anterior las chacras y solares concedidos y escriturados fueron, respectivamente, 472 y 474. El estado de distribución de las tierras fiscales hasta el 31 de Diciembre de 1903, era el siguiente:

| | |
|---|------------|
| Superficie concedida en propiedad, hectáreas..... | 32.447.045 |
| Superficie fiscal libre, hectáreas | 89.355.807 |
| O sean leguas kilométricas. | 35.742 |

Paralelamente con el relevamiento topográfico y exploración del territorio, se ha estudiado la meteorología del país.

En esta materia puedo decir, sin exageración, que el progreso realizado es verdaderamente extraordinario. El número de 40 estaciones de observación general y 175 de lluvia, que existía hace dos años, se ha elevado á 700, comprendiendo algunas de las naciones vecinas (Chile y Brasil) por un convenio para intercambio de observaciones. Publíquese con ellas una carta diaria del tiempo, que abarca una extensión de 39 grados de latitud, constituyendo por su amplitud uno de los servicios más grandes del mundo. Nuestra línea de estaciones se extiende hacia el Norte, hasta los 22 grados de latitud sur, y hacia el interior del Brasil hasta los 14 grados, esperándose aumentar dentro de poco el número de observaciones de intercambio, para que la carta del tiempo indique diariamente el estado atmosférico hasta el Ecuador.

En la actualidad funcionan 700 estaciones, además de las establecidas últi-

mamente en las islas Orcadas del Sur y de las del Brasil y Punta Arenas, dependiendo estas dos últimas de los gobiernos respectivos.

Otro de los importantes servicios iniciados en este ramo, es el hidrométrico, que estudia el régimen de las aguas de los ríos Negro, Colorado, Neuquén y Limay y de todos los ríos y lagos desde el Neuquén al Sur. Se han colocado escalas hidrométricas en todos los puntos adecuados en esas regiones y la compilación de tales datos y observaciones prestará un positivo servicio para prever las crecientes, evitar los perjuicios de las inundaciones y contribuir á que se pueda proyectar y llevar á cabo obras de irrigación.

Aparte de valiosos detalles de esta naturaleza, que encontraréis en la respectiva memoria ministerial, merece una especial mención el observatorio meteorológico y magnético establecido en las islas Orcadas del Sur, que extiende nuestro campo de observaciones, contribuye al desarrollo de la navegación universal y abre un horizonte más dilatado á la marina nacional. Terminóse además, la preparación de los elementos para iniciar el servicio diario de previsión del tiempo, que espero quedará inaugurado en dos meses más, con lo cual la sección meteorológica argentina se colocará en primera línea entre las más adelantadas que hoy existen.

Además de los estudios científicos de los distintos suelos, forrajes, aguas, minerales, animales y productos agrícolas, sobre la base de las muestras remitidas por los particulares, se lleva á cabo en toda la República la investigación agrícola, desde el punto de vista técnico y económico.

Se ha ensayado, en ejecución de la ley de 1902, una exposición de frutas, para apreciar las existentes en el país en relación con el consumo interno y su exportación. Los resultados no han podido ser más satisfactorios, y la exportación de fruta argentina á Europa, en condiciones convenientes de conser-

vación es una nueva fuente de riqueza que se inicia.

Para la difusión de los conocimientos técnicoprácticos de la agricultura, se ha organizado la enseñanza en institutos del Estado. A la antigua escuela de viticultura de Mendoza, se han agregado las dos escuelas prácticas de Villa Casilda y de Córdoba, se establecen otras elementales en distintas regiones y se prepara la instalación de un instituto superior de agronomía y veterinaria. Han terminado este año sus instalaciones las granjas experimentales de Delicias, Tucumán, Bell Ville, San Juan, Posadas y Bella Vista.

La comisión de estudios de napas de agua y yacimientos carboníferos, instituída en 8 de febrero de 1892, ha realizado ya trabajos de importancia, los cuales han tomado nuevo incremento con la adquisición de tres perforadoras en Europa y Norte América; y os será informado en la Memoria de Agricultura de la extensión, éxito, valor y ubicación de las numerosas obras realizadas tanto en los territorios como en las provincias.

En materia de minería, dependiendo la mayor parte de las minas explotadas de la jurisdicción provincial, corresponde principalmente á la administración nacional realizar los estudios generales de orden científico en esta materia y acumular los datos estadísticos de la industria.

En este sentido, se han realizado trabajos, habiéndose enviado un abundante muestrario con la inscripción correspondiente á la Exposición de Saint Louis en los Estados Unidos. En los territorios nacionales, donde el gobierno ejerce jurisdicción directa, se atiende con regularidad á las solicitudes presentadas y se han iniciado ya trabajos que prometen mayor desarrollo en una época próxima, sobre todo una vez que puedan perfeccionarse las vías de comunicación.

Ha mejorado el servicio de estadística agrícola, y hoy puede conocerse el área sembrada con las principales semillas y la cantidad cosechada. Se prepara los

elementos para levantar un censo ganadero, que es urgentemente reclamado. Se ha podido verificar un aumento de 16 por ciento en la superficie sembrada con trigo y lino en el año agrícola de 1903-1904, proporción mayor á la de años anteriores. El área sembrada con trigo fué de 4.320.021 hectáreas y la de lino de 1.487.779 hectáreas. La cosecha de ambos cereales en este año ha sido excepcionalmente abundante, y es de notar la calidad superior de ambos, pues varía el peso medio por hectólitro de trigo entre 78 y 85 kilos. El conjunto de la producción hecho por la división respectiva es el siguiente:

| | |
|------------------------|---------------------|
| Trigo—Producción | 3.726.000 toneladas |
| Consumo y semilla.... | 339.000 " |
| Disponibles | 2.766.000 " |
| Lino—Producción | 883.000 " |
| Consumo y semilla... | 100.000 " |
| Disponible | 783.000 " |

Como complementarios de los registros de trigo y lino, se han llevado los de maíz y otros cereales, vinos, caña de azúcar y demás productos que son objeto de exportación en todo el país, y ellos arrojan un total de 4.112.117 hectáreas entre las cuales figuran 1.806.644 de maíz, 1.730.163 de alfalfa, 60.012 de caña de azúcar, 51.625 de viñas y 1.112 de algodón. Es digno de mencionarse el desarrollo de este último en el Norte de la República, el cual ha despertado gran interés comercial, y se inician ya fuertes empresas para su explotación y manufactura.

En materia de ganadería, la principal preocupación del gobierno fué el perfeccionamiento de la policía sanitaria animal, tan indispensable para afirmar sobre bases sólidas, no solo el desarrollo y mejora interna de nuestros ganados, sino su crédito en el exterior. Existe completa ya la legislación sanitaria con su reglamentación y se ha celebrado una convención con la República del Uruguay para dictar disposiciones armónicas sobre la policía sanitaria, sin las cuales hubiera sido imposible afirmar definitivamente el crédito de los ganados

de ambos países, pues su proximidad y constante contacto comercial, los hacía solidarios en la adopción de tales medidas.

El perfeccionamiento de nuestro sistema de policía sanitaria trajo como consecuencia la terminación favorable de la laboriosa negociación para obtener la apertura de los puertos ingleses á nuestro ganado en pie. Desgraciadamente sólo algunos meses duró este comercio con la Inglaterra, durante el año 1903; porque, habiéndose producido casos sospechosos de fiebre aftosa en animales importados existentes en el lazareto cuarentenario del dique número 4 del puerto de la Capital, el gobierno, procediendo leal y honradamente y adoptando la política de la verdad, que es la que armoniza con las altas conveniencias del país, decretó con fecha 7 de mayo del año pasado, la suspensión indefinida de la exportación por vía marítima de toda clase de ganados. El envío de veterinarios al Reino Unido y á Sud Africa, para que estudiaran las condiciones de los ganados que arriban á estos países, y á las de nuestro comercio con los mismos, contribuyó á ilustrar al gobierno con datos concretos sobre la cuestión.

En vista del estado satisfactorio de los ganados, el Poder Ejecutivo dictó el 1º de septiembre pasado un decreto por el que permitía la exportación de ellos á los países que quisieran recibirlos, previa inspección rigurosa.

Nuestro sistema de inspección sanitaria se ha creado y perfeccionado en muy poco tiempo y espero que en breve, con la inspección sanitaria regional, que vigile constantemente la salud de los ganados de cada sección, é informe con perfecto conocimiento sobre su estado, nos pondremos á la misma altura que los Estados Unidos, de tal manera que podamos declarar cuáles son las zonas limpias y cuáles las sospechosas con absoluta precisión, asegurándonos la permanencia de los mercados exteriores.

Se halla pendiente de vuestra consideración desde 1902 un proyecto de ley

para el fomento de la caza y la pesca, cuyo porvenir será seguro en las regiones del Sur. La sanción de esa ley permitirá al Poder Ejecutivo impulsar esta nueva fuente de riqueza. Con el propósito de aclimatar peces de primera calidad en los ríos y lagos de la República, el ministerio contrató en octubre de 1903 los servicios de un biólogo en los Estados Unidos. Iniciados los trabajos en las nacientes del río Negro, se resolvió ensayar la introducción de salmones, truchas y «White-fish» en el lago Nahuel Huapí, habiéndose ya incubado y plantado con éxito en este lago y en las charcas de crianza 900.000 huevos de «White-fish», 45.000 de salmón y 135.000 de trucha.

Amenazado nuestro comercio de exportación de harinas al Brasil, por una disposición proyectada en aquel país en 1901, se hicieron inmediatamente gestiones documentadas y precisas que evitaron la realización de tal proyecto. Actualmente y á causa de una ventaja diferencial acordada á otro país sobre la importación de harinas, se gestiona la neutralización de sus efectos. No dudo que asistiéndonos la justicia y siendo de recíproca conveniencia para ambos países, hemos de obtener que se nos coloque en las mismas condiciones.

Por intermedio de una comisión especial, nombrada por el Ejecutivo, se han efectuado todos los trabajos de organización para que la República Argentina concurren dignamente á la exposición internacional que se celebrará este año en Saint Louis, en los Estados Unidos.

La riqueza y los progresos del país estarán representados en ese certamen en varias secciones: forestal, mineral, agrícola y ganadera, educación, manufacturas, bellas artes, artes liberales y un pabellón especial con fines de propaganda y de información sobre la República y los objetos que se han expuesto. Se han enviado á la exposición 834 bultos, de los cuales alrededor de 600 corresponden á las secciones agrícola y

Mayo 5 de 1904.

CÁMARA DE SENADORES

1ª sesión de asamblea

ganadera, forestal y mineral. Las colecciones de lanas y pieles y la grandiosa de muestras de semillas, entre las que figuran de trigo, con algunos ejemplares que pasan de 87 kilos el hectólitro, seguramente figurarán en primera línea en aquel concurso. Todo lo expuesto se ha mandado con los catálogos descriptivos, estadísticas y datos ilustrativos sobre cada muestra. A la vez, el ministerio ha dispuesto que se hagan en los Estados Unidos estudios sobre las industrias agrícola y ganadera, similares á las de nuestro país, lo que será de grandísima utilidad para la estimación de nuestra propia industria.

Se ha confeccionado también un estudio especial sobre nuestro comercio con los Estados Unidos, que confío ha de servir para que éste se realice en mejores condiciones.

Nuestro movimiento comercial ha seguido siempre un progreso constante. Así el movimiento total, que en 1898 fué de 241.258.358, se elevó, en el año de 1903, á 352.191.124. En esta suma figura la importación en 1898 por 107.428.900 pesos, y en 1903 por pesos 131.206.600, lo que da un crecimiento de 22 por ciento.

Seguramente este aumento ha de ser mayor en adelante con la supresión de los derechos adicionales, como ya empieza á notarse en el primer trimestre del presente año.

La exportación de 1898 fué de pesos 133.829.458 oro, mientras que en 1903 ha sido de 220.984.524 pesos oro, es decir, un 65 por ciento mayor que en 1898.

A este extraordinario aumento ha contribuído especialmente la agricultura, cuya exportación de 42.692.922 pesos oro en 1898, ha ascendido á 105.251.309 pesos oro en 1903.

Comparando ahora el movimiento de importación y exportación de 1903, con el año 1902, resulta: que en el movimiento general, que en 1902 ha sido de 282.525.983 pesos oro, ha habido un aumento hasta 352.191.124 en 1903, resul-

tando á favor de este año un exceso de 69.665.141 pesos oro.

En este aumento figura la importación por 28.167.344 pesos oro, mientras que la exportación está recomendada por 41.497.797 pesos oro.

El saldo á favor de la exportación en 1902, fué de 76.447.471 pesos, mientras que en 1903, ha sido de 89.777.924 pesos oro.

La exportación agrícola es la que ha contribuído principalmente al aumento de nuestro saldo en 1903, pues fué mayor que la de 1902 en 37.079.977 pesos oro. Los productos de la agricultura, que principalmente contribuyeron á formar el aumento de la exportación en 1903, han sido: el trigo que se exportó por 1.681.327 toneladas, equivalentes á 41.322.099 pesos oro, es decir, una diferencia de 1.036.419 toneladas y 22.738.205 pesos en favor de 1903; en el mismo año la exportación de maíz ha sido de 2.104.384 toneladas, con un valor de 33.137.249 pesos, es decir, que ha habido un exceso de 911.555 toneladas y 10.153.189 pesos sobre 1902.

El lino ha contribuído también con una diferencia de 252.664 toneladas y de 3.398.942 pesos oro en favor de la exportación de 1903. Este movimiento ascendente continúa en el presente año.

Así la importación, en el primer trimestre de 1904, ha sido de 43.300.622 pesos oro, es decir, mayor que la de 1903 en 9.761.124 pesos. La exportación ha sido de 73.234.442 pesos, es decir, mayor que la de 1903 en 3.883.240 pesos oro.

El exceso de la exportación sobre la importación, en el primer trimestre de 1904, ha sido de 29.933.824 pesos oro, mientras que, en igual período de 1903, había sido de 35.811.701 pesos; y esto es principalmente debido al aumento de importación, porque la exportación de productos de la agricultura ha sido, en el primer trimestre del presente año, de 9.366.748 pesos, mayor que la de igual período del año anterior.

La exportación de productos ganaderos ha disminuído, por el contrario, en 4.964.631 pesos en el mismo período.

Los productos de la agricultura, que han contribuído especialmente al aumento de la exportación en el primer trimestre, han sido el trigo, el lino y el maíz.

La exportación de manteca figura en 1903 con 5.330 toneladas. En el primer trimestre del presente año ha ascendido á 2.051 toneladas, con un valor de 820.250 pesos.

Las cifras que anteceden, al poner de relieve los extraordinarios progresos de nuestra producción agrícola, evidencian más si cabe, la trascendental importancia que para nosotros tiene la incorporación á nuestra población de grandes masas de inmigrantes agricultores. Podemos decir que la causa principal de la transformación de nuestro país, reside en el trabajo de los pobladores de la campaña, ayudados por la introducción de grandes capitales, que han permitido el desenvolvimiento de las vías férreas de comunicación.

En los años anteriores las cifras del saldo general, en favor del país, de entrada y salida de pasajeros han oscilado entre 38 y 51.000 personas, salvo en 1902 que bajó á 17.682 y en 1896, en que subió á 95.636. El descenso de 1902 ha resultado felizmente transitorio, pues, en 1903 se ha elevado el saldo á 37.524. El movimiento del primer trimestre de 1904, ha dejado un exceso de entrada de 15.542 personas.

Obras públicas

La creación de este ministerio, como el de Agricultura y el de Marina, ha sido justificada por el desenvolvimiento cada día mayor de la administración, que marcha con el país y sirve las múltiples necesidades y obligaciones que él impone, no obstante la paralización que han sufrido las obras públicas, á causa de las circunstancias extraordinarias que nos obligaron á dar otro destino á los recursos del país.

Al iniciarse la presente administración existían 16.081 kilómetros de vías férreas en explotación, de las cuales 1.780 pertenecían al Estado. Esas cifras se han elevado ahora á 19.011 y 2.024, respectivamente, con un capital total de 586.000.000 de pesos oro, entrando en él por pesos oro 46.288.351 el importe de las líneas construídas desde el 12 de Octubre de 1898. A estas sumas hay que agregar la de ferrocarriles en construcción, que alcanzan á 2.714 kilómetros, siendo nacionales 1.481. El importe total de estas líneas es de pesos oro 52.800.000.

Se terminan en estos momentos los estudios de 1.690 kilómetros de vías por cuenta de la Nación. Varias empresas particulares estudian á su vez una extensión de 3.496 kilómetros de vías.

En las cifras ulteriores no se incluyen los tranvías rurales á tracción mecánica, cuya extensión alcanza á 615 kilómetros.

Agregando á la longitud de los ferrocarriles del Estado en explotación, construídos durante los últimos cinco años, los que están actualmente en construcción, se obtiene una cifra que es justamente el doble de la que corresponde á los ferrocarriles existentes á fines de 1898. Así, las provincias del Norte quedarán servidas por una red que se extenderá á los valles Calchaquies, la parte más rica y productora de Jujuy, Bolivia y el Chaco por Orán; y á la parte Oeste de las provincias de La Rioja y Catamarca, vasta región esencialmente minera. El ferrocarril á Tinogasta nos pondrá á un paso de Copiapó y puertos del Pacífico. El ferrocarril de San Juan á Cerrezuca pondrá en comunicación esta provincia con las del Norte y abrirá una nueva salida á sus productos para el litoral.

El alambrecarril, una de las obras más atrevidas que se construyen en el país, estará terminado á fines de este año y dará un impulso extraordinario á la riqueza minera de aquella región, abaratando en un 70 por ciento el trans-

porte de los metales al punto de fundición, del extremo de la línea que se halla á 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar. Si vuestra honorabilidad autoriza la construcción de las líneas en estudio, habrá regularizado la rea nacional en el interior de la República é iniciado su extensión á la Provincia de Buenos Aires y Territorio de la Pampa Central. Las provincias de Cuyo podrán no sólo desparramar sus productos de la vid por las poblaciones urbanas y colonias de la campaña bonaerense y de este territorio nacional, sino que tendrán una salida más rápida y barata hacia el Atlántico por Bahía Blanca, este gran puerto marítimo de la República, destinado á ser un gran emporio comercial.

La explotación de los ferrocarriles ha sido excepcionalmente favorable durante el año pasado y es muy probable que sus resultados sean superados en el corriente.

El número de pasajeros transportados llegó á 21.000.000 y á 15.000.000 y medio el de toneladas de carga.

Las entradas totales alcanzaron á 53.308.404 pesos oro, superando en pesos 10.035.819 á las de 1902. Las utilidades fueron de 25.960.000 pesos oro, lo que representa un aumento de 5.661.400 sobre las del año precedente.

De esta prosperidad general han participado los ferrocarriles del Estado, cuyas entradas totales alcanzaron á pesos oro 2.338.000.

La marcha de estas líneas bajo el régimen de explotación autorizado por la ley de enero 9 de 1900, ha sido de un mejoramiento siempre creciente, demostrando la sabiduría de sus disposiciones.

El Ferrocarril Andino produjo en 1899 pesos 1.076.003 curso legal, con 68 por ciento de gastos de explotación. En los cuatro años siguientes las entradas fueron en constante aumento, mientras que los gastos disminuían á 41 por ciento en 1903, lo que dió por resultado que las utilidades líquidas se triplicaran al cabo

de los primeros cuatro años de ejercicio de la mencionada ley.

El ferrocarril Central Norte, que había producido siempre pérdidas, las que en 1899 llegaron á pesos 251.984, comienza á dar utilidades desde 1900, que se elevaron en el año pasado á pesos 1.017.571. Los gastos de explotación, por otra parte, disminuían de 114 por ciento en 1899 á 66 por ciento en 1903.

El Argentino del Norte, cuyas entradas en 1899 apenas llegaban á cubrir el 46 por ciento de sus gastos, fué aumentando gradualmente aquellas hasta llegar á dejar una utilidad de pesos 18.666 en 1903, cesando así de ser una carga pública.

Durante los últimos años se ha construído, ó reconstruído casi totalmente, catorce puentes, entre ellos los muy importantes del Riachuelo, en Barracas; del río Salí, en Tucumán; del Riachuelo, en Corrientes; del río Negro y del Tragadero, en el Chaco, y se ha atendido regularmente á la conservación de los demás puentes, y la de una longitud total de 4000 kilómetros de caminos, en los cuales están comprendidos 800 kilómetros de caminos nuevos.

La ley número 4301, sancionada hace tres meses, autorizó la construcción de 70 puentes, y 3000 kilómetros de caminos. Algunos están ya en construcción, y se dará principio á los demás durante el corriente año.

El 1° de enero de 1899 no existían más que 64 boyas comunes para marcar las rutas de navegación en los ríos.

Desde aquella fecha se han colocado 220 boyas comunes y 111 luminosas, marcando una longitud total de 900 kilómetros de vía navegable. Se continúa la colocación hasta completar en este año 310 boyas comunes y 200 luminosas. Terminado este trabajo, será la República Argentina uno de los países que tendrá en uso mayor número de estas últimas.

Hasta aquella fecha se había estudiado y triangulado 300 kilómetros cuadrados en el río de la Plata. En el Uruguay

una empresa particular tenía efectuados algunos estudios parciales é incompletos. En el Paraná nada se había hecho.

En el momento actual se ha completado el estudio y triangulación de 3.300 kilómetros cuadrados en el río de la Plata. En el río Paraná se ha verificado el estudio completo hasta Paraná y Santa Fe en una extensión de 500 kilómetros. Se ha hecho reconocimientos muy detenidos del resto del río hasta 50 kilómetros aguas arriba de Corrientes, del río Uruguay hasta la Asunción, y del río Bermejo hasta Orán. En el río Uruguay se ha hecho el estudio completo de una extensión de 300 kilómetros y los reconocimientos preliminares en 500 kilómetros más.

El volumen dragado en aquel período en los tres grandes ríos, se eleva á 23.000.000 de metros cúbicos, con cuyo trabajo se ha llegado á aumentar en 5 pies de profundidad media la de todos los pasos y canales.

Se ha construído, además, el puerto interior de Concepción del Uruguay y el muelle del Diamante; están en construcción los puertos de Rosario, Paraná, San Nicolás, Colón, Gualaguaychú y Gualaguay, debiendo comenzar muy pronto los de Concordia y Santa Fe.

Al dar comienzo á las obras de canalización en 1899, el rendimiento diario del tren de dragado era de metros 16.000,03; actualmente es de 61.000, habiendo aumentado en proporción las embarcaciones y demás elementos necesarios para los estudios y dragado en los ríos.

Con el impulso dado á las obras del Puerto Militar en 1900 y 1901, pudo inaugurarse éste en enero de 1902, entregándolo desde entonces al servicio de la Armada.

Actualmente se completan los últimos detalles dejándolo en condiciones de ser utilizado no solamente como puerto militar sino también como puerto comercial apto para recibir los buques de mayor calado del mundo.

Las obras de irrigación han recibido el

impulso que ha permitido la situación del Tesoro: se ha reconstruído el dique del río San Juan y están para terminarse los del río V en Villa Mercedes, no habiendo podido empezarse las de los ríos Negro, Colorado y Neuquén, á pesar de los estudios realizados en 1899.

En la Capital Federal se ha construído, desde 1898, y librado al servicio público, las obras necesarias para extraer del río, clarificar y elevar, doble cantidad de agua potable que la disponible á principios de aquel año, y se ha extendido este servicio á siete nuevos distritos, dos de los cuales están actualmente en construcción. Se provee también á Flores de agua proveniente de la napa subterránea semisurgente.

Actualmente se construyen las obras de cloacas en ocho nuevos distritos que comprenden 10.600 casas, en una zona de 650 hectáreas de superficie, que es poco menos de la mitad de la correspondiente á la parte alta de la ciudad, que está dotada ya de aquel servicio.

Están en construcción, y algunas de ellas parcialmente habilitadas, las obras de provisión de agua potable á las ciudades de Corrientes, Santiago, Jujuy, Catamarca, Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis y Santa Fe.

En construcción solamente están las obras de provisión de agua, de drenaje del subsuelo, y de cloacas, de las ciudades del Paraná y Salta.

Se encuentran en preparación los proyectos de provisión de aguas y cloacas para Córdoba y los de cloacas para Santa Fe y Mendoza.

Está muy adelantada la construcción del Palacio del Congreso, en el cual se hará la transmisión del mando al nuevo Presidente de la República.

Se ha dado comienzo á la construcción de los edificios destinados á Escuela Práctica de Medicina y Morgue, Palacio de Justicia, Pabellón para la sala histórica de Tucumán, casa de Correos de Santa Fe y la de los edificios para once escuelas normales y seis colegios naciona-

les en la Capital Federal y en varias otras ciudades de la República, así como la Escuela Industrial de la Nación, Seminario Pedagógico, Instituto de Agronomía y Veterinaria.

En la Colonia Nacional de Alienados se asilan ya 400 alienados. Las obras se prosiguen con actividad desarrollando el plan primitivo, que habrá que completar con las de irrigación de los terrenos destinados á la agricultura por medio de canales derivados del río Luján.

Guerra

Me es agradable hacer constar que el ejército de la Nación sigue la marcha de progreso iniciada con tanto empeño, habiendo llegado en los últimos años á un grado de perfección que lo hace un instrumento eficiente, no solamente de seguridad nacional sino igualmente de progreso y adelanto del país.

La Ley de Servicio Militar obligatorio que trae á los cuarteles cada año á los jóvenes ciudadanos de todos los puntos del territorio, para que reciban en ellos la instrucción militar, se ha aplicado con justicia y mesura, de tal modo que no solamente no encuentra resistencias, sino que los jóvenes conscriptos se incorporan satisfechos, sabiendo que, terminado el plazo fijado por la ley, serán devueltos á sus hogares llevando un contingente de instrucción, cultura, salud y disciplina que redundan en positivo beneficio de ellos y del país. La enseñanza que reciben en los cuarteles abarca no solamente la instrucción militar, la higiene y la gimnasia que los hace más ágiles y diestros, sino igualmente la escuela elemental donde los analfabetos aprenden á leer y escribir, agregando á ese programa nociones de instrucción cívica, que les enseña á conocer cuáles son sus derechos y deberes como ciudadanos, aprendiendo, en fin, muchos de aquellos que viven en apartadas regiones, á darse cuenta de lo que es la patria y á saber cuál es el tributo que debén pagarle para hacerla fuerte y respetada. Excuso insistir sobre los grandes bene-

ficios que para el porvenir del país representa esta ley, que podemos justamente llamar de civilización, y que es necesario conservar como una de aquellas que más han de contribuir á consolidar el sentimiento nacional.

Las nuevas unidades creadas desde que fué sancionada la ley 4031, el sistema especial del mantenimiento de cuadros reducidos durante una parte del año y la perseverancia y método con que se ha trabajado, han permitido tener los elementos suficientes para poder dar á los conscriptos una instrucción militar que los convierte en poco tiempo en soldados, como lo han demostrado palpablemente las recientes maniobras parciales que se han llevado á cabo en el Campo de Mayo, en la cuarta región militar, cuyo resultado satisfactorio, demuestra la dedicación y el celo con que los jefes y oficiales cumplen su cometido.

Tal como se encuentra hoy organizado el ejército, su división regional, sus unidades y sus cuadros de movilización, se puede afirmar que en caso necesario podría movilizarse en diez y ocho días solamente, un ejército de primera línea de 80.000 soldados, habiendo todos pasado por las filas, con una dotación de 400 cañones y obuses de campaña de modelo tan perfeccionado y uniforme como ninguna nación los tiene mejor. Agregaremos que ese ejército de primera línea se movilizaría con todo su ganado de silla y de tiro y con todos sus servicios auxiliares, sanidad, columnas de municiones, etcétera, reglamentariamente organizados. Esto constituye sin duda una muestra del progreso alcanzado por el ejército, y debe halagar el sentimiento de un país laborioso y pacífico, que presta al mismo tiempo toda su atención al perfeccionamiento de sus instituciones armadas, que son la mejor garantía de la paz interna y externa.

El cuerpo de oficiales del ejército ha alcanzado, en instrucción y condiciones, progresos notables en los últimos años, habiendo obtenido, mediante las escuelas

transitorias establecidas para los sargentos distinguidos de filas y aquéllos oficiales que no hubieran egresado del colegio militar, que todos ellos hicieran cursos especiales, en los que se han dictado las asignaturas más indispensables, para el buen desempeño de un oficial subalterno, liquidando así, de la mejor manera posible, la situación de los numerosos oficiales que no habían cursado ninguna escuela; se ha conseguido de este modo que, en lo sucesivo y á partir del corriente año, todos los oficiales que se incorporen al ejército sean egresados del colegio militar, lo que permite al fin llenar el anhelado propósito de ver establecida la unidad de origen de los oficiales, y que este origen sea la escuela, base de toda instrucción, moral y disciplina.

La escuela superior de guerra, organizada actualmente con todos los elementos completos y necesarios al regular funcionamiento de un instituto de este género, prepara oficiales para las diversas funciones de estado mayor y difunde la enseñanza superior en el cuerpo de oficiales, cuya enseñanza quedará complementada el corriente año con la organización de la escuela de aplicación de artillería ó ingenieros, anexa á la escuela militar.

La escuela de sanidad militar recientemente establecida funciona con todo éxito, pudiendo decir que ella representa un paso definitivo en la verdadera y científica organización de nuestro cuerpo de sanidad militar, puesto que es ella la que va á proveer de los médicos convenientemente preparados á las unidades del ejército.

El funcionamiento de las escuelas de clases, previstas en la ley 4031, ha sido regular, habiendo proporcionado al ejército cabos y sargentos instruídos y morales, bien preparados para el desempeño de sus funciones.

Una necesidad sentida era el mejoramiento de las viviendas de nuestros soldados y, para subsanarla, vuestra ho-

norabilidad dictó recientemente la previsoramente ley 4290. Esta se ha empezado á poner en ejecución activamente, llamándose á concurso de planos y licitaciones para la construcción de las escuelas y cuarteles que han de empezarse prontamente, y en los cuales el soldado encontrará las comodidades exigibles, que faciliten su bienestar, higiene ó instrucción.

El racionamiento de la tropa ha ganado considerablemente en los últimos años habiéndose logrado llegar á un tipo de ración que, por su calidad, abundancia y variedad no deja nada que desear, pudiéndose afirmar que nuestro soldado es el mejor alimentado que existe; á lo que conviene agregar que á este resultado se ha llegado con verdadera economía para el erario; pues la ración, siendo mejor y más abundante, cuesta apenas dos tercios de lo que se pagaba hace pocos años, á cuyo resultado han contribuido mucho los productos obtenidos en los campos de maniobras.

Los campos de maniobras que actualmente posee el ejército han servido, pues, no sólo para permitir la instrucción, que es su principal destino, sino también para abaratar con sus elementos la ración del soldado, y especialmente para la producción de forrajes para el ganado, lo que ha traído como consecuencia una considerable economía; y ha quedado así una vez más demostrada la gran utilidad de ellos, así como la necesidad del establecimiento de otros en las regiones militares que aún no los tienen, desde que está probado que se consiguen así positivas ventajas en la instrucción y economías, al par que se evitan las indemnizaciones que, para la realización de cualquier pequeña maniobra, habría que pagar por perjuicios en las propiedades particulares en que se hicieran aquellas.

Marina

Cumpliendo los arreglos estipulados con la República de Chile, se enajenaron los cruceros acorazados «Moreno» y «Ri-

vadavía» que se construían en Italia. Esta enajenación se hizo poco después que la República de Chile le cedió á Inglaterra los acorazados «Libertad» y «Constitución» que allí construía. El precio que hemos obtenido ha cubierto casi el costo de los buques, pues solo hubo una diferencia en menos de próximamente libras 5000, debiéndose tener en cuenta que la comisión de compra alcanzó á libras 30.000 y que fué pagada por la Nación que los adquirió á la firma intermediaria.

Con el éxito más feliz se preparó y envió una expedición de auxilios al continente Antártico, donde se encontraba en situación angustiosa la misión sueca del doctor Nordenskiöld y el buque «Antartic» que había ido en su busca. Después de un corto pero accidentado viaje, la antigua cañonera «Uruguay», que había sido transformada convenientemente en el Arsenal de la Capital, halló y recogió en distintos puntos á los expedicionarios, transportándolos luego á esta Capital. Esta expedición ha merecido el agradecimiento del gobierno de Suecia y Noruega y el aplauso de numerosas asociaciones geográficas.

La instrucción de la escuadra se mantiene en buen pie y continúa desarrollándose paulatinamente y con la mayor economía posible en los gastos. Este año funcionan dos nuevas escuelas, una para formar marineros y otra para proporcionar instrucción superior á los oficiales. La «Sarmiento», los transportes y algunos buques menores son utilizados para la práctica de mar y siempre está armada una división de buques de línea para familiarizarse en el servicio de guerra y dar instrucción á los conseriptos.

De acuerdo con la sanción de vuestra honorabilidad, una parte del Puerto Militar será afectada al comercio, resarcíendose así en buena parte el Estado

del costo de una obra onerosa, que fué reclamada por circunstancias especiales. A pesar del nuevo destino, los servicios de la escuadra no se perjudicarán en nada.

Las operaciones de hidrografía y valizamiento del río de la Plata han terminado con el resultado de haberse facilitado la navegación del río en todo tiempo, obteniéndose además datos fidedignos para obras ulteriores de hidráulica y de fortificaciones. Diversos puertos de la costa Sur han sido también estudiados, valizándose algunos de ellos. En esta región, la obra más considerable del año la constituye la erección del faro de Cabo Vírgenes, que fué ordenada accediendo á los deseos manifestados por la delegación chilena que nos visitó; están, además en construcción varios faros, respondiendo á la red de iluminación general de la costa Sur, mereciendo citarse entre ellos el gran faro de Recalada á Bahía Blanca, ya terminado, cuyos trabajos de erección en el terreno principian ahora mismo y que, como construcción metálica de este género, por su altura y resistencia, no tiene superior en el mundo. Estas obras se hacen con considerable economía para el erario, por utilizarse en ellas personal de la marina y hacerse los transportes del material con los buques de la escuadra.

Persiguiendo el propósito de dar base estable y concorde con los progresos modernos á la marina, ha sido designada una comisión para que redacte un proyecto de ordenanzas generales para la Armada.

JULIO A. ROCA.

Sr. Presidente—Ha terminado el acto.

—Eran las 4 p. m.

ARTURO PARODY,
Director de Taquígrafos.